



INFORME-PROPUESTA JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CREAR PUESTO DE TRABAJO PARA ADSCRIBIR PROVISIONALMENTE A EMPLEADA PUBLICA QUE SE ENCUENTRA EN LA SITUACION DE ENCOMIENDA DE FUNCIONES

Con el fin de proceder a adscribir provisionalmente a funcionaria de carrera que se encuentra en la situación de encomienda de funciones sin puesto de trabajo, cesada en libre designación como Jefa de Servicio de Formación en la Delegación Provincial de Guadalajara de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, se hace necesario la creación de puesto de trabajo que cumplan con las garantías profesionales establecidas en la normativa vigente.

Para ello, se propone suprimir el puesto de trabajo código 04929, jefe de sección, que se encuentra vacante, y crear el siguiente puesto de trabajo:

DENOMINACIÓN: TÉCNICO A/A
GRUPO: A1
NIVEL: 25
C. ESPECÍFICO: 13.862,40 €/año
TIPO DE JORNADA: JO
F.P.: -
CENTRO DE TRABAJO: Delegación Provincial
LOCALIDAD: Guadalajara
ÁREA FUNCIONAL: C030 **TITULACIONES:** LDO.VET.

LA SECRETARIA GENERAL

P.S. artículo 17 Decreto 83/2019 de 16 de julio

EL VICECONSEJERO DE MEDIO RURAL

Firmado digitalmente en TOLEDO a 12-08-2021
por Agapito Portillo Sánchez
Cargo: Viceconsejero de Medio Rural



Fdo.: Agapito Portillo Sánchez



C/ Pintor Matías Moreno, 4
45071 Toledo
www.castillalamancha.es

e-mail:

Tel.: 925 266700
sgagricultura@jccm.es